

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 6.689/2014

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2014, se adoptaron los acuerdos Números 193/14, 195/14, 197/14 y 201/14, de aprobación inicial de cuatro modificaciones presupuestarias.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, se han presentado dos reclamaciones contra estos acuerdos, siendo las mismas sometidas a votación en el Pleno Ordinario del día 23 de septiembre de 2014 donde se acuerda su inadmisión. Por tanto, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

Acuerdo Número 194/14

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del

Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código Aplicación: Z P60 4410 77000 0

Descripción Aplicación: Transportes Transf. Capital Taxis

Importe (€): 4.500,00

Total: 4.500,00

RECURSOS:

Código Aplicación: Z A33 9245 62500 0

Descripción Aplicación: Centros Cívicos. Proyectos Equipamiento

Importe (€): 4.500,00

Total: 4.500,00

Acuerdo Número 196/14

Primero: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
0 F20 3210 21200 0	Distrito Centro Mantenim. Colegios. Conservación y Reparación	10.000,00
1 F20 3210 21200 0	Distrito Sur Mantenim. Colegios. Conservación y Reparación	10.000,00
2 F20 3210 21200 0	Distrito Sureste Mantenim. Colegios Conservación y Reparación	10.000,00
3 F20 3210 21200 0	Distrito Levante Mantenim. Colegios. Conservación y Reparación	10.000,00
4 F20 3210 21200 0	Distrito Norte Sierra Mantenim. Colegios Conservación	10.000,00
5 F20 3210 21200 0	Distrito Norte Centro Mantenim. Colegios. Conservación.	10.000,00
6 F20 3210 21200 0	Distrito Poniente Norte Mantenim. Colegios. Conservación	9.500,00
	Total Transferencias Negativas	69.500,00

Transferencias Positivas:

Código: Z F40 9200 21400 0

Aplicación presupuestaria: Parque Móvil. Reparación Vehículos

Importe (€): 69.500,00

Total Transferencias Positivas: 69.500,00

Acuerdo Número 198/14

Primero: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 235.826,12 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
Z B21 1510 71100 0	Transf. Capital Gmu	160.884,01
Z B21 1510 41100 0	Transf. Corriente Gmu	74.942,11
	Total	235.826,12

RECURSOS:

Baja en las aplicaciones siguientes:

Aplicación	Descripción	Proyecto	Importe (€)
0 C61 4321 62700 P	Distrito Centro Turismo. Plan Excelencia Turística	2006 2 PEXTU 751 1	726,90
7 J70 2320 62200 0	Distrito Poniente Sur. Edificios y Ot. Construcciones	2008 2 DISTR 464 1	5,08
8 J80 2320 62500 0	Distrito Periurb-Oeste.Mobiliario y Enseres	2008 2 DISTR 464 1	13.990,85
Z A10 9120 62400 0	Alcaldía. Inversiones Material Transporte	2008 2 ALCA 112 1	9.421,26
Z A30 9241 62500 0	Partic. Ciud. Mobiliario y Enseres	2009 2 PART 463 1	1.618,18
Z A30 9241 62500 0	Partic. Ciud. Mobiliario y Enseres	2010 2 PART 924 1	2.500,00

Z A33 9245 60000 0	Alcaldía. Ctros. Cívicos. Inversiones Terrenos	2003 2 CCN 463 1	689,97
Z A90 3370 62500 0	Plan Especial Movida. Equipamientos	2010 2 PRESI 337 1	1.000,00
Z B70 4911 62300 0	Tvm. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2007 2 TVM 521 1	9,60
Z B70 4911 62300 0	Tvm. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2008 2 TVM 521 1	3.035,82
Z B70 4911 63400 0	Tvm. Elementos de Transporte	2011 2 TVM 491 1	9.000,00
Z C11 3340 64100 0	Cultura. Gastos En Aplicaciones Informáticas	2011 2 CULTU 334 1	1.147,35
Z C13 3320 62500 0	Biblioteca Equipamiento	2004 2 BIB 451 1	52,26
Z C13 3320 62800 0	Biblioteca. Adquisiciones Bibliográficas	2010 2 BIBL 332 1	6.650,70
Z C14 3330 62500 0	Museos.Equipamientos	2007 2 MUSEO 4531	7.300,88
Z C20 3210 62100 0	Educ. e Infancia. Inversiones en Edificios y otras Const.	2007 2 EDUC 422 1	6.090,80
Z C21 3210 62500 0	Educacion. Mobiliario y Enseres	2010 2 EDUC 321 1	1.174,42
Z C21 3211 62500 0	Escuela Infantil. Mobiliario y Enseres	2007 2 EDUC 422 1	38,29
Z C61 4321 62700 0	Turismo. Plan Excelencia Turística	2005 2 PET 751 1	304,83
Z C62 3380 62500 0	Fiestas. Mobiliario y Enseres	2004 2 FER 454 1	10.187,71
Z C62 3380 62500 0	Fiestas. Mobiliario y Enseres	2005 2 FER 454 1	12.000,00
Z CT0 4400 62300 0	Comercio. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2009 2 INFO 513 1	794,24
Z E10 2310 62501 0	Serv. Sociales. Equipamientos Centros	2008 2 SERVS 313 1	36.181,30
Z E11 2313 60000 0	Serv. Sociales. Inversiones en Terrenos	2004 2 CZT 313 1	2.751,13
Z E14 2331 62200 0	Residencia Mayores. Edificios y Otras Construc.	2005 2 RESID 313 1	2.237,34
Z F00 9200 60900 0	Infr Estructuras. Otras Inv. Nuevas En Inf. y Bines Uso Gral	2012 2 ARCAN 920 1	166,34
Z F00 9200 62200 0	Infr Estructura. Inversiones Edificios	2009 2 IIE 121 1	298,54
Z F10 1550 61900 0	Vía Pública. Invers. Reposición	2010 2 VIAR 155 1	806,66
Z F10 1550 61900 0	Vía Pública. Invers. Reposición	2009 2 VIAR 433 1	2.243,04
Z F10 1550 61903 0	Vía Pública. Actuaciones Especiales	2011 2 VIA 155 1	2.612,44
Z F10 1550 61903 0	Vía Pública. Actuaciones Especiales	2013 2 ASFAL 155 1	4.046,95
Z F20 3210 62200 0	Mantenimiento. Edificios y Otras Construcciones	2010 2 INC 321 1	1.139,38
Z F30 1650 61900 0	Alumbrado Público. Invers.Reposición	2009 2 APR 433 1	532,75
Z F40 9230 62500 0	Parque Móvil. Mobiliario y Enseres	2009 2 PMME 123 1	663,87
Z F50 1710 61900 0	Parques y Jardines. Invers. Reposición	2008 2 PYJ 434 1	915,25
Z G10 9281 62600 0	C.P.D. Inversiones Equipos	2005 2 CPD 125 1	39,19
Z G11 9330 60000 0	Gestión. Patrimonio. Inversiones en Terrenos	2013 2 ARCA 933 1	900,00
Z G12 9280 62700 0	S.G.I. Proyectos Complejos	2002 2 OME 124 1	8,29
Z HC0 4310 62300 0	Com. y Transportes.Inversiones	2006 2 CTI 322 1	455,92
Z K41 4930 60000 0	Omic. Inversiones	2003 2 OMI 445 1	90,35
Z K60 4932 62500 0	Junta Arbitral Consumo. Mobiliario	2004 2 JAC 445 1	1.232,08
Z P10 1320 62400 0	Policía Local. Material Transporte	2009 2 MATE 222 1	5.250,25
Z P10 1320 62500 0	Policía Local. Mobiliario y Enseres	2007 2 EQUIP 222 1	573,80
Z P50 1340 62500 0	Protección Civil. Mobiliario y Enseres	2009 2 PROT 223 1	5.000,00
Z R00 9210 62600 0	Personal. Equip. para Procesos de Información	2008 2 PERS 124 1	5.000,00
Z H00 9290 22699 0	Hacienda. Otros Gastos Diversos (Fondo Contingencia)		74.942,11
		Total	235.826,12

Acuerdo Número 199/14

Primero: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 49.580,72 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación: Z B24 1790 71200 0

Denominación: Transf. capital al Instituto Municipal de Gestión Medio-Ambiental (Imgema).

Importe: 49.580,72 euros

Total: 49.580,72 euros

RECURSOS:

Concepto: Baja en la aplicación Z C14 3330 62500 0 "Cultura.

Equipamientos".

Importe: 49.580,72 euros

Total: 49.580,72 euros

Acuerdo Número 200/14

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2014 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 150.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Aplicación: Z F10 1550 62500 0

Denominación: Vía Pública. Mobiliario

Importe: 150.000,00

Total: 150.000,00

RECURSOS:

Aplicación	Denominación	Importe
Z P50 1340 62400 0	Protección Civil. Elementos de Transportes	17.178,00
Z C11 3340 62500 0	Cultura. Mobiliario y Enseres	19.497,37
Z A13 1691 62500 0	Presidencia. Equipamientos Centros	21.267,11
Z F30 1703 63300 0	Alumbrado Pco. Remodelación Maquin. Instalac. y Utilillaje	27.581,13
Z C14 3330 62700 0	Museos. Proyectos Complejos	47.131,98
Z E10 2310 62501 0	Servicios Sociales. Equipamientos Centros	17.344,41
	Total	150.000,00

El punto segundo y común a todos los acuerdos es el siguiente:

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente Recur-

so Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, a 25 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, José M^a Bellido Roche. V^oB^o Firmado electrónicamente por el Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.